
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE FEBRERO DE 1801.

Copenhague 10 de Enero.

Ha venido de Petersburgo el correo de gabinete que se esperaba con el convenio firmado en aquella capital entre las potencias del Norte.

El Encargado de Negocios de Inglaterra en esta corte pidió en una de sus conferencias con este Ministro de Estado informes en nombre de su Soberano sobre la parte que S. M. Dinamarquesa tomaba en las negociaciones relativas á dicha neutralidad armada de las potencias septentrionales, añadiendo que el Rey su amo la miraba como contraria á sus intereses. Se le respondió que el convenio que S. M. acababa de firmar, sin dirigirse especialmente contra Inglaterra, tenia por objeto garantizar la integridad de sus derechos, y defenderlos contra qualquiera potencia que intentase obrar en su perjuicio.

Viena 13 de Enero.

No hay hasta ahora noticia segura del modo con que se han recibido en Paris las proposiciones de paz de esta corte. Entre tanto los países ocupados por tropas francesas padecen muchísimo. De Lintz han venido diputados quejándose del lastimoso estado de su país, y pidiendo socorros, en atención á que no pueden satisfacer las peticiones de los franceses. El Conde de Lehrbach les respondió que en breve tendrían fin aquellos males, en atención á que se esperaba cada dia la noticia de haberse firmado la paz.

Diariamente transitan por esta capital soldados que van en busca de sus respectivos cuerpos, como tambien enfermos y heridos que van buscando hospitales. Estan tan desordenados los exércitos, que se requiere mucho tiempo para que recobren su anterior disciplina y buen orden.

En adelante tendrán los soldados fusiles de nuevo calibre, que segun las experiencias hechas alcanzaran de 350 á 400 pasos. Se estan ya fabricando en Kleissdorf en Stiria, baxo la direccion del General Unterbergen; y en un año habrá prontos 400. Tambien se piensa dar á la infanteria bayonetas de acero mas largas que las que ahora usa.

Trátase de reclutar á toda priesa 4000 hombres, sin duda para completar los varios exércitos imperiales.

Augsburgo 16 de Enero.

El cuerpo de Condé se halla actualmente en la parte de Carinthia que no ocupan los franceses; y ha quedado reducido á 1600 hombres: pues ademas

de las pérdidas que padeció en las orillas del Inn y del Salza, no recibió refuerzo alguno mientras estuvo en Volhinia. Los Duques de Angulema, de Berri y de Enghien están en dicho cuerpo, en el qual es ahora comisario británico Mr. Wood, como sucesor del Coronel Ramsay, que lo fué anteriormente. — El Duque de Berri sirve al Rey de Nápoles. — La Duquesa de Artois se ausentó de Clagenfurth al acercarse á aquella ciudad el ejército del General Moreau.

Créese que el mencionado General frances no trasladará su cuartel desde Saltzburgo á Munich hasta que se hayan firmado los preliminares de paz.

Ayer pasaron por aquí 18 piezas de artillería cogidas á los austriacos por los franceses, quienes las llevan á Suabia.

Manheim 16 de Enero.

De Viena escriben que el Emperador ha firmado un convenio por el qual afianza al Rey de Nápoles la posesion de sus estados.

No se ha suspendido la demolicion de las fortificaciones de Ulm.

Extracto de carta de Munich del dia 15. „ Mr. Kobel, Consejero íntimo del Elector, ha vuelto aquí de Amberg, adonde lo habia llamado S. A. Electoral, y ha declarado que la paz de Baviera era cierta, y que en consecuencia no tardará la corte del Elector en restituirse á esta ciudad. Posteriormente se ha propagado mucho esta noticia, y corre muy valida. Añaden que en fuerza del tratado se han retirado del ejército imperial las tropas bávaras. Los oficiales de los regimientos que forman esta guarnicion han encargado ya los alojamientos que anteriormente ocupaban; pero se dice que no se hará la publicacion de la paz hasta que todas las tropas bávaro-palatinas se hayan reunido en el Alto-Palatinado, en donde entre tanto no dexan los franceses de cobrar contribuciones.

Francfort 22 de Enero.

Expresan las últimas cartas de Constantinopla que la esquadra inglesa destinada con tropas para Egipto, baxo las órdenes del General Abercrombie, consta de 95 velas, incluso 13 navíos de línea, y que entró en el golfo de Mueri, frente á la isla de Rhódas, para hacer víveres, y concertar desde allí con el Gran Visir el plan de un ataque general.

Han evacuado los franceses el pais de Fulda, y se han restituido á los entornos de esta ciudad, en la qual han entrado ya dos batallones de sus tropas.

Milan 15 de Enero.

Este Arzobispo convidó el dia 11 al General Murat con todos los oficiales de su plana mayor, y le manifestó su reconocimiento por las señales de amistad y aprecio que ha merecido al primer Cónsul, de quien Murat es hermano político.

De Nápoles avisan que se ha dado orden en aquel Reyno para que se alistén todos los hombres en estado de tomar las armas, á fin de oponerse á la invasion que se teme de parte de los franceses.

En la ciudadela de Ferrara no han dexado los austriacos mas que 500 hombres de guarnicion.

Génova 18 de Enero.

Han sido depuestos el ciud. Boccardi, Ministro de Relaciones exteriores,

y el ciud. Conti, Ministro de Guerra. Para este último ministerio está nombrado el ciud. Botto, que ya lo sirvió anteriormente.

El día 4 se celebró aquí con mucha solemnidad la victoria conseguida el 26 del mes último por el ejército de Italia á orillas del Mincio. Por la mañana hubo salva general de toda la artillería, y por la noche se iluminó el palacio nacional, y hubo bayle en el teatro, cuyo producto se invirtió en beneficio de un hospital.

Strasburgo 26 de Enero.

Esperanse en breve en Luneville los diputados de muchos Príncipes y estados del Imperio.

Algunas cartas de Viena aseguran que el Emperador ha puesto á cargo del Archiduque Carlos la direccion de las negociaciones con Francia. Se espera que el ajuste de la paz no experimente nuevos obstáculos como hasta ahora: pues fuéron tales que el gobierno de Francia llegó á verse en la precision de dar orden al General Moreau para que el 25 de Enero intimase á los Generales austriacos el rompimiento del armisticio.

Segun cartas de Paris el día 20 se prendió allí entre otras personas al llamado Caron ó Petit-François, que fué el que compró el caballo y el carro en que se colocó la máquina infernal que se voló el 24 de Diciembre. Ha descubierto por cómplices á los nombrados Limolan y Saint-Regent ó Pierrot y otros. Este último fué quien pegó fuego á la máquina; y en su casa se encontró una carta dirigida al caudillo de chouanes Georges, en que le daba cuenta de todo el suceso. Tambien se encontraron en el quarto de Petit-François un barril de pólvora, algunos aros de hierro y varias cartas.

Paris 30 de Enero.

En la sesion general que este instituto celebró el día 26 nombró al ciud. Lebrun, tercer Cónsul, para la plaza vacante por muerte del ciud. Creuzé-Latouche, en la seccion de economia pública en la clase de ciencias morales y políticas.

Ayer se publicaron las 4 cartas siguientes del General Brune al primer Cónsul, dirigidas desde los parages y con las fechas que se expresan.

Quartel general de Monzanbano 27 de Diciembre.

La vanguardia enemiga, mandada por los Generales Hohenzollern y Bussy, se adelantó el día 17 á insultar á nuestra línea; pero se le detuvo con firmeza; y los movimientos de nuestra tropa en los dias sucesivos la obligaron á retirarse hácia su ejército. El día 21 mandé hacer un dilatado reconocimiento, del qual resultó apoderarnos de todos los puestos y redectos que los enemigos tenian en la derecha del Mincio, cogiéndoles mas de 10 prisioneros. Al Teniente General Moncey le mataron el caballo que montaba; y el General de division Boudet fué desmontado dos veces, pues le mataron un caballo, y le hiriéron otro. El cuerpo de Suchet se apoderó de los 3 campos atrincherados del Volta; y el cuerpo de Dupont y que formado en dos divisiones se dirigió hácia Castelluccio y Goyto; hizo grandes reconocimientos, todos con el mayor acierto. El día 25, despues de habernos enterado perfectamente del estado de la línea enemiga en la izquierda del Mincio, resolví pasar el rio por los dos únicos puntos favorables, que son Monzanbano y Molino del Volta. En este último rio echó un puente el Te-

niente General Dupont, haciendo para ello desde Azzola una marcha forzada, digna de todo elogio por su rapidez. Este ataque falso no podia menos de llamar la atención de Mr. Bellegarde, y dividir sus fuerzas. La situacion de Molino proporcionaba destruir con el fuego de artillería á los enemigos que hubieran querido atacar el puente. En efecto, Mr. de Bellegarde creyó que nuestro ejército pasaba por Molino, y conduxo el suyo á aquella parte. Impacientes nuestros soldados, se arrojaron contra fuerzas superiores. La media brigada ligera núm. 6 recibió con el mayor denuedo el ataque de los húsares de Toscana, y este regimiento perció casi entero. Sin embargo, la superioridad del número hizo retroceder momentáneamente á las tropas; pero bastó una brigada del cuerpo de Suchet, mandada por el General de division Gazan, para recobrar nuestra ventaja. El General de division Davout que venia de colocar su caballería, advirtiendo que se hacia un movimiento atravesó el Mincio con sus compañías sueltas, y contribuyó á que se cogiesen 800 prisioneros. La artillería esperó para empezar su fuego á que los enemigos se acercasen al Mincio, y causó en ellos tal destrozo que el campo de batalla quedó cubierto de muertos. Esta accion costó á los contrarios mas de 600 hombres sin contar 200 prisioneros. Fuéron tambien parte de las ventajas conseguidas por los Generales Monnier y Watrin 3 piezas de artillería y una bandera. El verdadero ataque se dió el 26 en el puesto de Monzanbano. El General Delmas, que mandaba la vanguardia, dirigió sus tropas con aquel orden admirable que es presagio de grandes triunfos, y que siempre los alcanza. Le seguia el General Moncey. No pudo todo el ejército tomar parte en la accion; pero vivamente acosados los enemigos, se desordenaron sus filas, y solo la noche pudo librarlos de una derrota completa. Su pérdida al fin de la jornada consistia en mas de 300 prisioneros y 15 cañones. Los Generales de brigada Mermet y Calvin, el Ayudante del General de brigada Vignolle, y 3 oficiales de plana mayor quedaron heridos, y al General Delmas le dió una bala en la ropa. El General Oudinot, jefe de la plana mayor, cogió con sus compañías sueltas una pieza de artillería, é hizo prisioneros 12 húsares de Barco. El General Boudet es digno de la mayor distincion; y no podré alabar como lo merecen las acertadas y vigorosas disposiciones del General Marmont, á quien debemos la mejor artillería de la República."

Quartel general de Villafranca 30 de Diciembre. Despues del paso del Mincio y de la brillante y porfiada accion que se siguió, tuvo el General Delmas que hacer un movimiento por izquierda para arrojar á los enemigos de las grandísimas obras que habian levantado suponiendo que tentaríamos el paso del rio por las inmediaciones de Ponti. Este objeto se logró perfectamente; pues los quatro reductos que desde las alturas que hay delante de Salionze formaban hasta el Mincio una línea fortificada, quedaron en nuestro poder, y los enemigos se retiraron á las eminencias de Castelnuovo. A fin de tener una buena comunicacion convenia que nos apoderásemos de Valleggio. El General Delmas recibió orden de ocupar aquel puesto, al mismo tiempo que la brigada del General Lessuire atacase la cabeza de puente de Borghetto, y el Teniente General Dupont continuase llamando la atencion de los enemigos hácia Pozzuolo. Esta combina-

cion produjo tambien el efecto mas completo. Los Generales de brigada Cassagne y Bisson, á quienes Delmas encargó el ataque, sostenidos por la reserva del cuartel general, se hicieron dueños de Valleggio, no obstante la mas obstinada resistencia. El General Cassagne cogió 4 cañones y 100 prisioneros; y el castillo de Valleggio se entregó al General Bisson, que halló en él 3 cañones y 300 hombres. Durante esto el General Lessuire atacaba á Borghetto con pasmoso atrevimiento. Los enemigos acometidos por la espalda y el frente se entregaron. El General Lessuire hizo 900 prisioneros, casi todos del regimiento de Kray, y encontró en la cabeza de puente 5 cañones y 2 obuses. Mientras se daban estos ataques el Teniente General Moncey tenia ocupados á los enemigos en las alturas de Valleggio: su acierto y su valor merecen elogios. El Ayudante general Dalton fué gravemente herido, y ha muerto con sentimiento de todo el ejército. El 27 al amanecer mandé rodear los reductos de Salionze, que me parecian importantes como punto intermedio de Castel-Nuovo, y que cubria á Peschiera. El General Suchet los atacaba por el frente, y el General Delmas por la espalda. Impaciente este General al ver que tardaban en rendirse, corrió al reducto principal, y llamando al oficial austriaco le dixo: „ Señor comandante: mirad no tengais que arrepentiros de hacernos perder tiempo en el ataque de esas bicocas. Vaya, salid: y llévense vuestros oficiales sus bagages.” El austriaco, sin replicar palabra, mandó salir su tropa. En esta ocasion cogió el General Delmas 1200 prisioneros, 2 banderas, y 14 piezas de artillería. El General Quesnel se apoderó de Goyto: y así tuvo el ejército dos puntos buenos de comunicacion á orilla del Mincio. La pérdida de los enemigos en los varios lances de la batalla del Mincio, los dias 25, 26 y 27, fué de unos 900 prisioneros, 800 hombres entre muertos y heridos, 36 cañones, 3 banderas y 2 estandartes. El General Delmas se apoderó el 28 de Castel-Nuovo mediante una marcha muy viva; y yo trasladé mi cuartel general á Villafranca. El 29 ocupó Delmas á Pastrengo y Bussolengo: puntos que nos aseguran el paso del Adige. Los Tenientes Generales Dupont y Michaud han colocado puestos de tropas á tiro de cañon de Verona. La dificultad de los transportes para los víveres ha impedido la pronta llegada de nuestros equipages de puente.”

„*Quartel general de Verona 3 de Enero.* Antes de ayer atravesámos el Adige por mas arriba de Bussolengo. Un ataque falso dado á una milla de Verona infundió la mayor incertidumbre en los movimientos del enemigo. El General Rochambeau marchó hácia Riva, Torbole y Mori, para coger por la espalda á las tropas austriacas, que el General Rousseau manda en la Corona. El General Schilt atacó á Rivoli: el General Boudet marchó hácia Roveredo para facilitar al General Rochambeau el paso del Adige: y reunido de este modo el cuerpo de Moncey, marchará á Trento, adonde creo que el General Macdonald dirigirá tambien sus tropas. La vanguardia atravesó ayer con artillería la cordillera que separa el Val-Pantena del Val-Polissella: marcha dificultosa, por la qual el General Delmas es acreedor á los mayores elogios. Viéndose hoy rodeados los enemigos evacuaron á Verona: y así nos hallámos establecidos en pais veneciano. Os escribo con la mayor priesa.”

Quartel general de Verona 6 de Enero. Los enemigos se habian atrincherado en S. Martin. Ayer los arrojamos de aquel puesto, como tambien de los de Caldiero; y hoy los persigo hacia Vicenza. El Teniente General Mancey, que ocupa á Roveredo, ha hecho gran número de prisioneros; y ayer tarde se incorporaron con él las tropas del General Rochambeau, el qual despues de haberse apoderado el dia 2 de Caffaro y Storo, ocupaba el 4 á Riva y Torbole. La vanguardia del ejército de los Grisonos llegó el 3 á Storo. — Salud y respeto. — *Firmado: Brune.*”

En Treviso se firmó el dia 10 entre los Generales Brune y Bellegarde una suspension de armas, que dice así: „Deseando los Generales en jefe de los ejércitos frances é imperial y real en Italia suspender la efusion de sangre en ocasion en que los dos gobiernos se ocupan en ajustar la paz, nombraron y diéron sus plenos poderes á los ciudadanos Marmont, General de division y Consejero de Estado, y Sebastiani, jefe de brigada, y al Conde de Hohenzollern, Teniente General, y al Baron de Zag, Mayor general, para tratar de un armisticio, el qual se ha concluido baxo las siguientes condiciones: *Artículo I.* Habrá armisticio entre los ejércitos de la República francesa y los de S. M. el Emperador y Rey, en Italia hasta el 25 de Enero, en que finaliza el armisticio de los ejércitos de Alemania; pero no podrán renovarse las hostilidades hasta 10 dias despues del aviso de los respectivos Generales en jefe de Italia. *Art. II.* En este armisticio se comprehenden todos los cuerpos que forman parte de los ejércitos franceses de Italia y los Grisonos, y los de los ejércitos imperiales y del Tirol. *Art. III.* Los ejércitos franceses se pondrán en marcha pasado mañana para ocupar su nueva línea, la qual sigue la orilla izquierda del Livenza desde el mar hasta su nacimiento cerca del golfo de Senigo: de allí sube por la cumbre de las montañas que separan el Piave del Zelina, pasa por los montes Maure, Crompl, y Ramplapich, baxa al valle de Lukang, por Aigge, y vuelve á subir la montaña para baxar á Drauthac, Metterland, y el Drave hasta Lintz, en donde se encuentra con la línea de demarcacion señalada por el convenio de Alemania. *Art. IV.* El ejército imperial y real tomará por línea la margen derecha del Tagliamento desde el mar hasta su nacimiento cerca del monte Maure, subirá hasta aquel punto, y de allí seguirá la línea fixada en el artículo anterior, que será comun á los dos ejércitos. *Art. V.* Se declara neutral el país comprehendido entre las dos líneas de demarcacion, no pudiendo acantonarse tropas en él; pero se colocarán algunos puestos ó piquetes para guardar las salidas. No podrán dichos puestos distar mas de media milla de los rios. *Art. VI.* Se tirará una línea que dividirá dicho país neutral en dos partes, á fin de sacar de él víveres. Dicha línea queda indicada por el riachuelo de Zelina hasta Barca, pasará por Villatta, Portos Gruano, y seguirá por el Liurena hasta el mar. *Art. VII.* Se entregarán al ejército francés las plazas de Peschiera y Sermonio, los castillos de Verona y Legnago, la ciudad y ciudadela de Ferrara, y la ciudad y los castillos de Ancona, baxo las condiciones siguientes: 1.^a Las guarniciones saldrán libremente con los honores de la guerra, llevand sus armas, equipages y efectos, para incorporarse con el ejército imperial. 2.^a Todas las piezas de artillería de fundicion imperial, con sus

municiones, y todos los demas efectos imperiales que no se especificuen en los siguientes artículos, se sacarán libremente: y para su evacuacion se concederán 6 semanas al ejército imperial. 3.^o Todas las demas piezas de artillería, que no son de fundicion imperial, se entregarán en propiedad al ejército frances con sus municiones. En quanto á los transportes, el ejército frances se encarga de aprontar los barcos para evacuar los efectos de las fortalezas y plazas de Verona, Legnago y Ferrara hasta el mar. Dichos barcos se devolverán fielmente. El ejército frances proporcionará tambien los medios necesarios para despachar desde Verona los efectos de las fortalezas y plazas de Sermione y Peschiera, los quales se embarcarán en el Adige. La parte de la esquadrilla, que existe actualmente en el lago de Garda, y que se tomó á los franceses quando la rendicion de Peschiera, se pondrá á su disposicion; y la parte restante, que pertenece al ejército austriaco, no podrá evacuarse sino por el Mincio y el Po, con los medios que para ello tenga el ejército austriaco: en inteligencia, de que si en el término de las 6 semanas señaladas para la evacuacion total de los efectos pertenecientes al ejército austriaco, no hubiere este podido evacuar la parte de esquadrilla que queda á su disposicion, se obliga dicho ejército á dexarla íntegra como propiedad del ejército frances. 4.^o Se dividirá en partes iguales el acopio de víveres de las plazas, cuyas guarniciones se llevarán una mitad, y la otra se entregará al ejército frances; pero el ganado irá todo con la guarnicion. 5.^o Las mencionadas plazas se entregarán hasta la paz, por via de depósito al ejército frances, el qual se obliga á conservarlas en su estado actual. *Art. VIII.* Se enviarán inmediatamente órdenes para la evacuacion de las plazas que han de entregarse, y sus comandantes saldrán de ellas con sus guarniciones quanto antes fuere posible, y á más tardar á los 3 dias de recibir dichas órdenes, las quales se comunicarán por correos extraordinarios austriacos. Los comisarios nombrados para asistir á la evacuacion de las plazas se mantendrán en ellas hasta concluida esta operacion, con la guardia austriaca que se necesite para la custodia de los almacenes. *Art. IX.* Solos los comisarios destinados á encargarse de los arsenales y almacenes, podrán entrar en las plazas antes de la salida de las guarniciones austriacas; y los franceses que han de guarnecerlas ocuparán solamente una de las puertas 12 horas antes de su entrada. *Art. X.* No se considerarán como prisioneros de guerra los enfermos que queden en las plazas. El ejército frances cuidará de ellos, y los enviará al ejército imperial, el qual abonará los gastos que hubieren ocasionado. *Art. XI.* En el caso en que una ó varias plazas se hubiesen entregado antes de la llegada de los correos que despache el General en xefe Bellegarde, no se alterará en cosa alguna su capitulacion, y habrá de cumplirse en todo su tenor. *Art. XII.* La fortaleza de Mantua quedará bloqueada por puestos franceses colocados á 800 toesas de la explanada. Se permitirá enviar víveres de 10 en 10 dias para la guarnicion, quedando fixados á 150 raciones de harina, 1,500 de forrages, y á proporcion los demas bastimentos. El vecindario tendrá de tiempo en tiempo libertad de introducir los víveres que necesite; pero el ejército frances podrá adoptar las medidas que juzgue convenientes para impedir que la cantidad no exceda al consumo diario, el qual se

calculará según la población. Las comunicaciones para los víveres de Mantua se establecerán por el Po hasta Governolo, y después por el Mincio. *Art. xiii.* Se respetarán las personas empleadas por el gobierno austriaco, como también las propiedades; y á nadie se molestará por causa de opiniones políticas. *Art. xiv.* El mapa de Dalbe servirá de regla en las discusiones que pudiesen suscitarse en orden á la línea de demarcacion que queda señalada. *Art. xv.* Se darán los pasaportes que se necesiten para despachar los correos. — Hecho en Treviso &c."

Por los artículos 1.º y 6.º de un convenio firmado el día 26 en Luneville se entrega igualmente al ejército francés la plaza de Mantua.

Madrid 24 de Febrero.

Por un extraordinario despachado por el Embaxador del Rey en Paris, que llegó al Real sitio de Aranjuez la mañana del día 20 de este mes, han recibido SS. MM. la agradable noticia de haberse firmado en Luneville la paz entre la República francesa y el Emperador de Alemania Rey de Hungría y de Bohemia.

En atención á los servicios y circunstancias del Teniente General Don Francisco Xavier de Negrete, se ha dignado S. M. conferirle la Inspeccion general de la Infantería, que ha resultado vacante por haber exonerado de ella al Teniente General D. Joachín de Oquendo.

En los regimientos provinciales ha promovido el Rey en el de Jaen á Teniente Coronel al Capitan de granaderos D. Juan Manuel Galindo; á Capitanes de fusileros á los Tenientes de granaderos y cazadores D. Feliciano de la Moneda y D. Antonio Fernandez Quevedo, y á D. Luis María Cano, Teniente del de Búrgos; y á Tenientes de granaderos y cazadores á los de fusileros D. Manuel Obeso y D. Joseph Fernandez de la Peña: en el de Sevilla á Tenientes de fusileros á los Subtenientes D. Francisco de la Cuesta y D. Juan Cote; y á Subteniente de granaderos al de fusileros Don Joseph Vejarano: en el de Oviedo á Subteniente de cazadores al de fusileros D. Felipe Villamil; y á Subteniente de bandera á D. Carlos Valdes Argüelles; y en los de Badajoz y Avila á Subtenientes de bandera á D. Luis Sanchez Diosdado y Carrasco y D. Juan Pizorni y Zupidi, Cadete del último cuerpo.

En América. El Rey se ha dignado conferir el empleo de Coronel del regimiento de milicias urbanas de caballería de Huaura á D. Gaspar Carrillo de Albornoz, Marqués de Feria y de Valdelirios, Coronel agregado que era al de milicias de infantería de Huamanga: la Comandancia del tercer escuadron del de milicias urbanas de dragones de Magés al Sargento mayor D. Felipe Antonio de la Torre; y la Ayudantía al Teniente D. Bernardo María de la O Patero: la Tenencia de granaderos del de milicias urbanas de infantería de S. Antonio de Caxamarca al Subteniente D. Manuel Leon Gomez: la Ayudantía del de caballería de Ica al Teniente D. Felipe Ignacio de Echeverria; y el empleo de Portaestandarte al Cadete D. Juan Antonio de Olaechea. En el de milicias disciplinadas de caballería de Arequipa ha conferido igualmente S. M. empleos de Portaestandartes á los Cadetes D. Joseph Ignacio de Ureta y D. Antonio Marina y Barcena; y en el de milicias urbanas de caballería de Chancay tres empleos de la propia

clase á los Soldados distinguidos D. Joseph Christóbal Moreno, D. Simon Rodriguez Concha y D. Joseph Alvarado.

El Consejo á consulta de la Comision gubernativa y con aprobacion de S. M. ha acordado la octava amortizacion de 500 Vales de 600 pesos de Abril, procedentes de las enagenaciones de bienes de obras pias y redenciones de censos executadas en virtud de los Reales decretos, cuyos capitales ascienden á la cantidad de 4.517,647 rs. 2 mrs., y queda hecha en la misma forma que las anteriores: en su consecuencia desde 1.º de Mayo próximo quedarán extinguidos los 500 Vales de 600 pesos de Abril desde el número 421,808 al 422,308; y los que interinamente quedan sin circulacion son los señalados con los números que salieron en el suplemento á la gazeta del 17 del corriente.

La junta de gobierno del banco nacional de S. Cárlos, en virtud del capítulo 19 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del reglamento de juntas generales, ha señalado para la junta general de los accionistas del referido banco, que ha de presidir el Exc. Sr. Marques de Cerralbo y Almarza, como primer individuo de dicha junta de gobierno, el lunes 20 de Abril próximo á las 9 de la mañana en la casa del propio banco, y se dividirá en varias sesiones si la ocurrencia de los negocios lo exigiere. Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la secretaría del citado banco del cargo de Don Benito Briz, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia y los números que comprendan, y si son adquiridas por endosos, á quien estan llenas; desde el miércoles 11 de Marzo inmediato, en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion, hasta el jueves 9 de dicho mes de Abril inclusive. Las personas de Madrid que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellas con facultad de que puedan concurrir á las juntas generales, y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos en la propia secretaría en el mismo término; con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas, y á quien estan llenas; no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexa lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes con iguales calidades los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en países extrangeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre, ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que compre-

hendan: y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron, para comprobar su identidad con los asientos del banco, el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato. En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios, se dará á cada vocal una esquila rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la junta para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que se forme desde el viérnes 10 del mismo mes de Abril, se asegure la legitimidad de la representación de cada individuo. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente pasado dicho plazo no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el banco, el Secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 4.º del mencionado reglamento de juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la junta, para que tambien se pongan en lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por Real cédula de ereccion del banco, la qual facultad se ha derogado por el capítulo 3.º del reglamento de juntas generales, y no se admitirán substitutiones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7.º de dicho reglamento: debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiere otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las juntas generales siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil, esto es, ántes del término prefixado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde. Los accionistas concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento que se acordare, luego que se señale la época para ello (de que se dará aviso por medio de la gazeta) á la caja general del banco, tomando ántes el libramiento correspondiente de los Directores generales, que se les dará habiendo exhibido en la secretaria sus acciones ó poder bastante de los propietarios, y en caso de tenerlo ya presentado entregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma que va prevenida.

Se han extraviado 6 vales Reales de 300 pesos, creacion de 10 de Abril, números 507,782, 507,783, 507,784, 507,785, 507,786 y 507,787, con los últimos endosos por D. Lucas Beck, como apoderado de los Sres. Cahil y White, de Sevilla, en 7 de Enero á favor de D. Gabriel de Várgas y Machuca, de dicha ciudad, y por este con la misma fecha á D. Guillermo Novigat en Madrid, á quien los dirigió el 17 de dicho mes. Los sugetos en cuyo poder se hallen los remitirán al referido D. Guillermo Novigat en casa de los Sres. Joyes é hijos, de Madrid.

El 9 de Enero último falleció en la ciudad de Padua la Excmá. Sra. Duquesa

viuda de Frias, Condesa de Siruela, Grande de España de primera clase; y no habiendo dexado mas disposicion testamentaria que una que parece ilegal y supuesta de sus bienes libres, ha tomado intervencion en ella el Ministro mas cercano de S. M. en Parma D. Nicolas Brasco de Orozco: cuyo aviso se da para que sirva de gobierno á los que se crean con derecho á dichos bienes y estados que poseia la difunta.

Quien quisiere hacer mejora á un oficio de Receptor de los Reales Consejos, tasado en 24,050 rs., con inclusion de sus turnos mayor y menor, y el fiat de Escribano, y dan por él 18,200 rs., acuda ante el Sr. Alcalde de corte D. Domingo Antonio de Miranda, y por la escribania de provincia de D. Joseph Fernandez de Uceda, donde se admitirán las que hicieren; previniéndose que para su remate está señalado el sábado 28 del corriente á las 12 de su mañana en dicha escribania.

Por providencia del Sr. D. Manuel Perez de Rozas, caballero de la orden de Carlos III, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real casa y corte, á consecuencia de las Reales órdenes, y por la escribania de provincia de D. Joseph Nicasio Beytez, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias una casa perteneciente á cierta memoria de misas, que está á cargo de la cofradia de Animas del lugar de Carabanchel de Arriba de jurisdiccion, sita en él y calle inmediata á su plaza: su sitio comprehende 8875 pies quadrados superficiales con los de sus medianerías, tasada en 15,731 rs. Quien quisiere hacer postura á dicha finca acuda ante el mismo Sr. Alcalde y citada escribania de provincia.

Ante la Justicia Real de la ciudad de Zamora penden autos á instancia de D. Simon de Fonseca, síndico del convento de observantes de S. Francisco de la misma ciudad, sobre el patronato de una capilla que hay en la iglesia de dicho convento, llamada del Dean en algunos asientos antiguos, y conocida hoy por el Santo Christo; y sin embargo de haberse fixado edictos convocando á la persona que pudiere tener derecho; no ha comparecido ninguna. Por lo que se hace saber al publico, para que quien se juzgue tener derecho al referido patronato, comparezca en el preciso término de dos meses á deducirlo ante la citada Justicia, por el oficio de Gregorio Estéban, Escribano del número; con apercibimiento de que pasado, y no lo haciendo, les parará entero perjuicio.

Acusacion Fiscal, que en la causa sobre falsificación de vales Reales escribió el Sr. D. Manuel Gutierrez de Bustillo, caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Carlos III, del Consejo de S. M., y su Fiscal de lo criminal en la Real Audiencia de Cataluña: sentencia pronunciada por este tribunal, y confirmacion de S. M., con cuya Real aprobacion se ha impreso: obra útil, así por su contenido, como por lo que interesa á toda la nacion. Se hallará en el almacén de libros de la imprenta Real; en Barcelona en la libreria de Antonio Sastres, en Cádiz en la de Quintana y compania, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Monge, en Valladolid en la de Cermeño, y en Burgos en la de Alvarez.

Principios de matemáticas puras y mixtas, compuestos con método sencillo y claro para la mas pronta inteligencia de una ciencia tan útil: por D. Ignacio Romaza. Esta obra se compendrá de 22 quadernos; en los 7 primeros se incluirá la matemática pura, y en los siguientes la mixta. Se hallará el primer quaderno en la libreria de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera, á 6 rs. Los restantes se publicarán con la brevedad posible.

Semanario económico de agricultura, compuesto de noticias prácticas y curiosas de todas ciencias, artes y oficios; extractadas y traducidas de muchas obras y discursos de varias academias de Europa, y de autores de fama extranjeros. Se hallará en la libreria de Gobeo, calle del Duque de Alba.

El Deán de Killerine, ó Memorias del Conde de ***; historia moral, formada de las memorias de una ilustre familia de Irlanda; traducida del frances: segunda edición: 4 tomos en 8.º Se hallará en la imprenta y librería de Barco, calle de la Cruz, y en la de Montero, calle de la Concepcion.

El triunfo de Judit, Nabucodonosor y profecias de Daniel, y la Atalia, oratorios sacros: bella edición y buen papel, en 8.º con sus respectivos prólogos. Se hallarán á 3 rs. cada una en las librerías de Sancha, calle del Lobo, de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, de Quiroga y Escribano, calle de las Carretas, de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá, de Campo, frente á S. Sebastian, de Segovia, frente al coliseo de la calle de la Cruz, y en el puesto de Sanchez, frente al del Principe.

Plan de antigüedades españolas, reducido á 2 artículos y 50 proposiciones; cuyo principal objeto se dirige á probar que las monedas, inscripciones y medallas antiguas españolas de caracteres celtibéricos y béticos están escritas por lo comun en lengua vascongada: por D. Luis de Zufiga, Cura propio de Escalonilla, en el arzobispado de Toledo. Véndese en rustica á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Plano de la ciudad de Jerusalem y sus inmediaciones como estaba en tiempo de Ntro. Sr. Jesuchristo, en el que se presentan por menor los lugares y edificios de que hace mencion la sagrada escritura; como son el magnifico templo de Salomon, con los atrios, puertas &c.: el cenáculo donde se instituyó el santísimo Sacramento; el camino y la puerta por donde entró Jesus triunfante el domingo de Ramos; el huerto de Getsemani; el camino y calles por donde le conduxeron á los palacios de Anas, Cayfas, Pilato, Herodes, y luego al monte Calvario; los lugares donde cayó cargado con la cruz; donde le diéron el Cirineo para que se la ayudase á llevar; el santo sepulcro; el de nuestra Señora; el lugar de la Ascension; donde fué apedreado S. Estéban; donde fué martirizado Santiago; de donde fué llevado Habacuc por el Angel á Babilonia para que diese á Daniel la comida &c.: todo con sus figuras, señaladas con números que corresponden á su explicacion, en un tomo en 8.º: la qual contiene además de la historia de la ciudad y otras curiosidades, toda la pasión: de modo que cada uno puede formar un Via-Crucis. Va al fin del tomo el viaje de Jerusalem que hizo Francisco Guerrero, en que se da razón de los santuarios de la Tierra santa. Véndese en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 rs., y con la explicacion en pasta á 14. También se vende sola á 10 rs. en pasta la explicacion para los que tengan el mismo plano en tamaño mayor, que se dió con la Biblia traducida por el R. P. Felipe Scio.

Citas debaxo del olmo: comedia nueva en tres actos, en verso, representada en este año en el coliseo de los Caños del Peral: por D. Joseph Maria de Carriero, á los 15 años de edad. Véndese á 3 rs. en la imprenta de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera, y en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Las 6 lamentaciones de miércoles, jueves y viernes santo, á solo y á duo, con acompañamiento de forte-piano ó violon: otras diferentes con violines y baxo, á solo, á duo y á tres, de Jullí: un miserere á duo con acompañamiento de forte-piano: una misa nueva á 4 y á 8, con violines, oboes, flautas, trompas y acompañamiento, de Anfossi: las siete palabras de Ntro. Sr. Jesuchristo pendiente en la cruz, obra para forte-piano; puesta sobre cada palabra una sonata imitatoria, y finalizando con un terremoto, por Haydn: un laudatorio y concierto de violon, de Pleyel; con toda orquesta: dos conciertos espirituales de violon, el 1.º de Giannovich, y el 2.º de Borghi; ámbos con toda orquesta. Se hallarán en la librería de Argueta, calle de la Montero.